



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA  
F.AMEGHINO 65  
T.E – FAX 03563 420216/162  
5141 – BALNEARIA  
PCIA DE CORDOBA REP. ARGENTINA

BALNEARIA, 21 de octubre de 2022

DECRETO Nº 119/2022

VISTO:

La necesidad de dotar de crédito a las partidas del Presupuesto de Gastos vigente 2022, que resultara insuficiente en su cálculo original y habiendo previsto para dichas situaciones partidas presupuestarias de Refuerzo.-

Y CONSIDERANDO:

Que oportunamente al elaborarse el Presupuesto de Gastos y Cálculos de Recursos 2022, se ha previsto en cada una de las Partidas presupuestarias pertinentes una “Partida de Refuerzo”; a los fines de prever situaciones que ameriten el incremento de las mismas;

Que siendo aprobadas dichas partidas oportunamente, con la finalidad de refuerzo y resultando necesario dotar de créditos determinadas partidas; teniendo especialmente en cuenta las facultades conferidas y de conformidad al artículo 5° de la Ordenanza n° 3004/2021 (Cálculo de Recursos y Presupuesto);

Y siendo que la dotación de crédito de las partidas con las respectivas partidas “Refuerzo” no representa modificación del Cálculo de Recursos y presupuestos de Gastos en general, sino que se utilizan para la finalidad que fueron designadas y conforme a derecho;

POR TODO ELLO

EL INTENDENTE MUNICIPAL DECRETA oportunamente:

ARTICULO 1º): RECTIFÍQUESE de conformidad al artículo 5° de la Ordenanza n° 3004/2021 el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos.-----

ARTICULO 2º): QUE el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos vigente de la Municipalidad de Balnearia, se encuentra y será rectificado de acuerdo al siguiente detalle:

- 1) PARTIDAS A INCREMENTAR: 1.1.1.01.01.1.01 “INTENDENTE”, la que ostenta un faltante mínimo de pesos UN MILLON con 00/100 (\$ 1.000.000,00).-



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA

F. AMEGHINO 65

T.E – FAX 03563 420216/162

5141 – BALNEARIA

PCIA DE CORDOBA REP. ARGENTINA

PARTIDAS A DISMINUIR: 1.1.1.01.01.2.02 “GASTOS DE REPRESENTACION INTENDENTES “, la que deberá ser disminuida en la suma de pesos UN MILLON con 00/100 (\$ 1.000.000,00) para ser asignadas a la partida anterior a incrementar.-

2) PARTIDAS A INCREMENTAR: 1.1.1.01.01.1.07 “DIETA HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS”, la que ostenta un faltante mínimo de pesos QUINIENTOS MIL con 00/100 (\$ 500.000,00).-

PARTIDAS A DISMINUIR: 2.1.1.02.12 “CREDITO ADICIONAL PARA INCREMENTOS SALARIALES “, la que deberá ser disminuida en la suma de pesos QUINIENTOS MIL con 00/100 (\$ 500.000,00) para ser asignadas a la partida anterior a incrementar.-

3) PARTIDAS A INCREMENTAR: 1.1.1.01.01.2.03 “ANTIGUEDAD”, la que ostenta un faltante mínimo de pesos UN MILLON QUINIENTOS MIL con 00/100 (\$ 1.500.000,00).-

PARTIDAS A DISMINUIR: 2.1.1.02.12 “CREDITO ADICIONAL PARA INCREMENTOS SALARIALES “, la que deberá ser disminuida en la suma de pesos UN MILLON QUINIENTOS MIL con 00/100 (\$ 1.500.000,00) para ser asignadas a la partida anterior a incrementar.-

4) PARTIDAS A INCREMENTAR: 3.1.1.01.01.1.22 “PERSONAL DE SALUD CAT 21”, la que ostenta un faltante mínimo de pesos TRESCIENTOS MIL con 00/100 (\$ 300.000,00).-

PARTIDAS A DISMINUIR: 3.1.1.02.01 “COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES “, la que deberá ser disminuida en la suma de pesos TRESCIENTOS MIL con 00/100 (\$ 300.000,00) para ser asignadas a la partida anterior a incrementar.-

5) PARTIDAS A INCREMENTAR: 5.1.1.01.01.2.04 “RESPONSABILIDAD JERARQUICA”, la que ostenta un faltante mínimo de pesos CIENTO CINCUENTA MIL con 00/100 (\$ 150.000,00).-

PARTIDAS A DISMINUIR: 5.1.1.01.06.1 “CREDITO ADICIONAL PARA INCREMENTOS SALARIALES “, la que deberá ser disminuida en la suma de pesos CIENTO CINCUENTA MIL con 00/100 (\$ 150.000,00) para ser asignadas a la partida anterior a incrementar.-



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA  
F. AMEGHINO 65  
T.E – FAX 03563 420216/162  
5141 – BALNEARIA  
PCIA DE CORDOBA REP. ARGENTINA

**RESUMEN:**

**PRESUPUESTO GASTOS E INGRESOS**

| IMPUTACION       | DENOMINACION                        | PV       | I              | PM |
|------------------|-------------------------------------|----------|----------------|----|
| 1.1.1.01.01.1.01 | INTENDENTE                          |          | 1000000        | 0  |
| 1.1.1.01.01.1.07 | DEITA HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS |          | 500000         |    |
| 1.1.1.01.01.2.03 | ANTIGUEDAD                          |          | 1500000        |    |
| 3.1.1.02.12      | PERSONAL DE SALUD CAT. 21           |          | 300000         |    |
| 5.1.1.01.01.2.04 | RESPONSABILIDAD JERARQUICA          |          | 150000         |    |
|                  | <b>TOTAL</b>                        | <b>0</b> | <b>3450000</b> |    |

| IMPUTACION       | DENOMINACION                            | PV | D              | PM |
|------------------|---|----|----------------|----|
| 1.1.1.01.01.2.02 | GASTOS DE REPRESENTACION INTENDENTES    |    | 1000000        | 0  |
| 1.1.1.01.06.1    | CREDITO ADIC. P/ INCREMENTOS SALARIALES |    | 2000000        |    |
| 3.1.1.02.01      | COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES              |    | 300000         |    |
| 5.1.1.01.06.1    | CREDITO ADIC. P/ INCREMENTOS SALARIALES |    | 150000         |    |
|                  | <b>TOTAL</b>                            |    | <b>3450000</b> |    |

**ARTICULO 3º):** CON la presente rectificación y/o compensación de partidas no se modifica el presupuesto General Cálculos de Recursos y Presupuesto de Gastos para el Ejercicio 2022 , estimado en la suma de PESOS SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE CON 00/100 (\$ 766.829.619,00), el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos del Ejercicio 2022 .

**ARTICULO 4º):** REFRÉNDESE el presente por la Secretaría de Economía y Finanzas, Cra. NORMA FABIANA CERDA, DNI. N° 25.520.986.- - - - -

**ARTICULO 5º):** COMUNÍQUESE, Publíquese, Refréndese, Dese al Registro Municipal y Archívese.-



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA  
F.AMEGHINO 65  
T.E – FAX 03563 420216/162  
5141 – BALNEARIA  
PCIA DE CORDOBA REP. ARGENTINA